



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/31091
Procedimiento:	FISCALIZACIÓN
Asunto:	CONTROL FINANCIERO DEVOLUCIÓN DE FIANZAS 2023
Destinatario:	PLENO DE LA CORPORACIÓN
HACIENDA	

INFORME DE CONTROL FINANCIERO DEVOLUCIÓN DE FIANZAS 2023

De acuerdo con la obligación recogida en el artículo 35 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece que el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, emito el siguiente **INFORME**,

ANTECEDENTES

PRIMERO. De acuerdo con al artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local el control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública.

SEGUNDO. En relación con las actuaciones de control permanente y de acuerdo con el artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, estas se ejercerán de forma continuada sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora, con objeto de comprobar, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 1 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

TERCERO. La legislación aplicable es la siguiente:

1. Artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El artículo 29.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, establece además que en el ejercicio del control financiero serán de aplicación las normas de control financiero y auditoría pública vigentes en cada momento para el sector público estatal.

CUARTO. En cuanto a la estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a este respecto, en concreto, estaremos a lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente y la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, el resultado de las actuaciones de control permanente se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. A su vez, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto artículo 31 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la planificación del control financiero, el órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio, en relación a dichas actuaciones de control, se emite el siguiente,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 2 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

INFORME EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Bidual de Control Financiero aprobado por esta entidad mediante Resolución de la Intervención General de fecha 5 de marzo de 2024, y en concreto, en relación con la siguiente actuación recogida en el mismo:

Devolución de fianzas 2023.

Con fecha 27 de noviembre de 2024 se remitió a los órganos gestores informe provisional relativo a las actuaciones de control arriba indicadas.

En fecha 17 de diciembre de 2024 se presentaron alegaciones por parte del servicio de medio ambiente.

Las indicadas alegaciones no han determinado modificación de los resultados del control financiero puestos de manifiesto a los responsables, por cuanto se considera que, si bien aquéllas explican su actuación, en nada contradicen los hechos y conclusiones contenidos en el Informe.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El Ayuntamiento de Molina de Segura recibe fianzas por diferentes conceptos, las más numerosas son las depositadas para garantizar la correcta gestión de los residuos, reguladas en la Ordenanza de residuos de la construcción y demolición y tramitadas por el departamento de medio ambiente, las garantías por servicios urbanísticos recogidas en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, tramitadas por los departamentos de Vía Pública y Urbanismo. Por último las fianzas depositadas consecuencia de la adjudicación de contratos, reguladas en la Ley 9/2017, de 8



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 3 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

de noviembre, de Contratos del Sector Público, gestionadas por el departamento de contratación.

Contablemente son operaciones no presupuestarias, siendo los movimientos que han sufrido durante el ejercicio 2023, los siguientes:

CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS ENE EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
20101	DEPOSITOS Y FIANZAS DEPORTES	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
20102	DEPOSITOS Y FIANZAS SERV. URBANISTICOS	1.323.107,12	0,00	480.373,12	1.803.480,24	238.717,36	1.564.762,88
20103	DEPOSITOS Y FIANZAS SERV. MEDIOAMBIENTALES RESIDUOS	1.035.155,67	0,00	557.940,16	1.593.095,83	173.234,61	1.419.861,22
20104	DEPOSITOS Y FIANZAS ADJ. CONTRATACIÓN	253.412,09	0,00	22.377,34	275.789,43	61.925,21	213.864,22
20105	DEPOSITOS Y FIANZAS SERV. CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20140	DEPOSITOS VARIOS	1.155.471,20	0,00	255.617,63	1.411.088,83	129.908,68	1.281.180,15
20012	OTRAS RETENCIONES FIANZAS ADJUDICATARIOS	10.800,19	0,00	0,00	10.800,19	977,81	9.822,38
20141	DEPOSITOS CEMENTERIO ANT. 2015	7.855,25	0,00	0,00	7.855,25	0,00	7.855,25
20090	GARANTIA REPOS. PAVIMENTOS Y ACERAS ANT. 2015	134.393,14	0,00	0,00	134.393,14	168,28	134.224,86
20093	FIANZAS CAMPEONATOS DEPORTIVOS ANT. 2015	10.297,26	0,00	0,00	10.297,26	0,00	10.297,26
20087	FIANZAS ADJUDICAT. CONTRATOS OBRA Y CONCESIÓN ANT. 2015	1.834,27	0,00	0,00	1.834,27	0,00	1.834,27
20086	FIANZAS CP CERTAMEN VILLANCICOS CULTURA.	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00	1.400,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

	ANT 2015						
20085	FIANZAS RECURSOS RECAUDACIÓN ANT. 2015	1.837,44	0,00	0,00	1.837,44	0,00	1.837,44
20084	FIANZAS LICITACIONES ANT. 2015	19.091,49	0,00	0,00	19.091,49	0,00	19.091,49
20083	FIANZAS GARANTÍA ARRENDAMIENTOS ANT. 2015	36.452,18	0,00	0,00	36.452,18	0,00	36.452,18
20081	FIANZAS CONCESIÓN SUMINISTROS Y SERVICIOS ANT. 2015	95.113,25	0,00	0,00	95.113,25	2.077,21	93.036,04
20080	FIANZAS EJECUCIÓN DE OBRAS ANT. 2015	42.501,55	0,00	0,00	42.501,55	0,00	42.501,55
20091	GARANTÍA SERV. URBANÍSTICOS ANT. 2015	493.311,35	0,00	0,00	493.311,35	5.000,00	488.311,35
20149	DEPOSITO USO INSTALACIONES	590,00	0,00	2.300,00	2.890,00	2.500,00	390,00
	TOTAL	4.622.923,45	0,00	1.318.608,25	5.941.531,70	614.509,16	5.327.022,54

Respecto a las actuaciones de fiscalización previa en los expedientes de devolución de fianzas, se circunscribe a las propias de la fase de intervención formal y material del pago, en los términos previstos en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

El alcance subjetivo de la actuación de control financiero está constituido por el propio Ayuntamiento de Molina de Segura y en lo que se refiere al alcance temporal, abarca el ejercicio 2023.

Se trata de una fiscalización de cumplimiento y operativa cuyo objetivo principal es comprobar el cumplimiento de la normativa de aplicación así como la verificación de que los datos e información con transcendencia económica suministrados por los órganos gestores





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

como soporte a la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económica-financiera.

Las actuaciones de control llevadas a cabo se han referido a los siguientes aspectos:

- Que en el expediente consta informe técnico sobre la procedencia de la devolución de la fianza.
- Que existe fiscalización previa por parte de la Intervención.
- Que en el expediente consta la Resolución acordando la devolución.
- Que se ha producido la devolución efectiva.

4. VALORACIÓN GLOBAL

Favorable con deficiencias.

De los expedientes examinados así como de la información obtenida del sistema de información contable GEMA, se han observado las siguientes deficiencias:

- La devolución de fianza del expediente 2023/5837 se ha efectuado sin en el informe técnico favorable.
- Se ha identificado incorrectamente al tercero en el expediente 2023/15315.
- En ninguno de los 26 expedientes revisados referentes a la gestión de residuos consta la notificación al interesado de la resolución.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actuaciones de control realizadas, consistentes en la revisión de los expedientes señalados, cabe destacar como aspectos más significativos:

Los diferentes departamentos siguen el mismo procedimiento para la tramitación de los expedientes de devolución de fianzas, con la excepción de la devolución de fianzas por gestión de residuos donde se tramitan resolución colectivas.

De la población de 744 expedientes se ha obtenido una muestra de 36, de los cuales en 9 de ellos no se ha observado ninguna incidencia.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 6 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Proponiéndose como medidas a adoptar para corregir las deficiencias observadas:

1. Deben notificarse todas las resoluciones adoptadas tratándose de un deber de la Administración y un derecho de los interesados.
2. Debe evitarse aprobar la devolución de una fianza sin el previo informe técnico correspondiente.
3. Establecer mecanismos de control previos a la emisión de las resoluciones de forma que se minimicen los errores en la resolución de los expedientes.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Primero.- Metodología para determinar la muestra objeto de análisis.

Según los datos obtenidos del programa de contabilidad , la relación de operaciones correspondientes a las devoluciones de fianzas durante el ejercicio 2023, ascienden a un número de 744, listado extraído de la aplicación contable GEMA, y corresponden a los pagos no presupuestarios realizados durante 2023 de los conceptos 20102, 20103, 20104, 20140, 20012, 20090, 20081, 20091 y 20149.

Se han agregado las operaciones por tipo de concepto no presupuestario para la obtención de la muestra.

CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	TIPO DE EXPEDIENTE	EXPT	%
20102	FIANZAS SERVICIOS URBANÍSTICOS	80	10,75 %
20103	FIANZAS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.	564	75,81 %
20140	DEPÓSITOS VARIOS	61	8,20 %
20104	FIANZAS ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN	34	4,57 %
20149	DEPOSITO USO INSTALACIONES	5	0,67 %
		744	100,00 %

Para la determinación de la muestra se ha optado por el muestreo aleatorio simple





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

con reposición y estratificado, utilizando tanto los parámetros como las formulas utilizados por la Intervención en los informes de fiscalización plena de ejercicios anteriores, siendo el nivel de confianza estimado del 95%, el porcentaje de expedientes con reparo del 10%.

Universo (N)	744
P (Estimación inicial de expedientes con reparo)	0,1
Nivel de Confianza	95 %
z (Normal, calculo matemático en tablas)	1,96
Margen de error	0,10
& (Varianza & = P (1-P))	0,090
Muestra($n^{\circ}=z^2 * \& / e^2$)	34,57

A partir de los datos anteriores, se procede al establecimiento del número de expedientes objeto de control, en el que nos aseguramos que como mínimo se fiscalice un expediente de cada modalidad:

TIPO DE EXPEDIENTE	ni/N	N i	n / N	exp.a fisc.	afijac.proporc mínimo 1
FIANZAS SERVICIOS URBANÍSTICOS	n1/N	80	0,046471	3,7176774193 5484	4
FIANZAS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.	n2/N	564	0,046471	26,209625806 4516	26
DEPÓSITOS VARIOS	n3/N	61	0,046471	2,8347290322 5806	3
FIANZAS ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN	n4/N	34	0,046471	1,5800129032 2581	2
DEPOSITO USO INSTALACIONES	n5/N	5	0,046471	0,2323548387 09677	1
		744	0,046471	34,5744	36

Lo que supone una muestra de 36 unidades, sobre las que se ha procedido, según el tipo de expediente, a generar los números aleatorios sin repetición objeto del informe de control.





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Segundo.- Muestra seleccionada.

Gestor	Concepto	N.º Documento	Expediente	Informe Técnico	Fiscalización	Resolución	Devolución Efectiva	Observaciones
Vía pública	20102	12023000010382	2023/1617	28/02/23	07/03/23	07/03/23	22/03/23	
Urbanismo	20102	12023000010749	2023/3786	06/03/23	08/03/23	09/03/23	15/03/23	
Urbanismo	20102	12023000012636	2023/5807	23/03/23	27/03/23	28/03/23	10/04/23	
Vía pública	20102	12023000035905	2023/13322	12/07/22	20/07/23	20/07/23	26/07/23	
Medio Ambiente	20103	12023000000473	2022/19032	13/12/22	20/12/22	20/12/22	23/01/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000000516	2022/19816	15/12/22	20/12/22	20/12/22	23/01/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000005351	2023/1143	30/01/23	03/02/23	03/02/23	13/02/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000005358	2022/20992	30/01/23	03/02/23	03/02/23	13/02/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000007183	2023/2190	06/02/23	07/02/23	09/02/23	28/02/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000011273	2023/4281	15/03/23	16/03/23	16/03/23	22/03/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000011828	2023/5900	22/03/23	22/03/23	23/03/23	10/04/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000013147	2023/5904	27/03/23	27/03/23	28/03/23	10/04/24	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000016279	2023/7289	10/04/24	11/04/24	13/04/23	28/04/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000019262	2023/8781			28/04/23	18/05/23	SIN INFORME TÉCNICO/ SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000023126	2023/9441	09/05/23	10/05/23	11/05/23	18/05/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000024793	2023/10276	18/05/23	22/05/23	22/05/23	30/05/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000026745	2023/10279	24/05/23	25/05/23	26/05/23	12/06/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000033466	2023/11924	07/06/23	28/06/23	04/07/23	12/07/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000034843	2023/11681	07/06/23	29/06/23	04/07/23	24/07/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio	20103	12023000035913	2023/13474	18/07/23	19/07/23	20/07/23	04/08/23	SIN



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Gestor	Concepto	N.º Documento	Expediente	Informe Técnico	Fiscalización	Resolución	Devolución Efectiva	Observaciones
Ambiente								NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000037692	2023/15010	18/07/23	21/07/23	24/07/23	04/08/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000040962	2023/15381				27/09/23	INCORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO
Medio Ambiente	20103	12023000047258	2023/17389	06/09/23	08/09/23	22/09/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048098	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048099	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048112	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048113	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048133	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048134	2023/19874	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Medio Ambiente	20103	12023000048180	2023/20857	11/10/23	18/10/23	23/10/23	30/10/23	SIN NOTIFICACIÓN
Urbanismo	20140	12023000006620	2023/3076	09/11/21	13/02/23	14/02/23	28/02/23	
Medio Ambiente	20140	12023000019292	2023/8781	26/04/23	27/04/23	28/04/23	18/05/23	SIN NOTIFICACIÓN
Vía pública	20140	12023000039594	2023/12058	15/06/23	27/06/23	04/07/23	27/09/23	
Contratación	20104	12023000014461	2023/5531	23/03/23	30/03/23	04/04/23	28/04/23	
Contratación	20104	12023000053506	2020/2808	24/03/23	16/10/23	24/10/23	01/12/23	
Cultura	20149	12023000037736	2023/11109	12/07/23	17/07/23	18/07/23	04/08/23	

Tercero.- Verificación de los expedientes

De la población de 744 expedientes se ha obtenido una muestra de 36, de los cuales 27 han sido tramitados por el departamento de Medio Ambiente, 3 por Urbanismo, 3 por Vía Pública, 2 por Contratación y 1 por Cultura.

Examinados los expedientes objeto de la muestra se han detectado las siguientes anomalías:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

La devolución de fianza del expediente 2023/5837 se ha efectuado sin en el informe técnico favorable. Este tipo de devoluciones se realizan a través de una resolución de tipo colectivo (expediente 2023/8781), en el expediente se observa que hay dos terceros que no constan en el informe emitido por la técnico, habiéndose incluido en la resolución del expediente y a los que se ha efectuado la devolución.

Se ha observado un error en el expediente 2023/15315, ya que en la resolución se ha identificado incorrectamente al tercero al que se le realiza la devolución. En el expediente consta la constitución de la fianza a nombre de JMS habiéndose resuelto la devolución en favor de la mercantil solicitante de la devolución y habiéndose efectuado la devolución efectiva a favor de JMS.

En ninguno de los 26 expedientes revisados referentes a la gestión de residuos consta la notificación al interesado de la resolución.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250326502571374137
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 11 de 11